

ECUAVINYLS S.A.
INFORME DE ADMINISTRACIÓN
22 DE FEBRERO DE 2016

Señores Miembros de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de
ECUAVINYLS S.A.
Presente.-

**Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ECUAVINYLS S.A., POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2015.-**

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el Informe de la Gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2014.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL 2015:**

La empresa se constituyó el 18 de agosto de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 2014. La empresa tramitó la obtención de su Registro Único de Contribuyente – RUC el 11 de noviembre de 2014. Desde esa fecha a la presente, la Compañía ha tenido actividades comerciales limitadas, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Durante el año 2015, se contrató al Sr. Santiago Giraldo para el manejo de los temas de bodegas y demás asistencia logística en el Ecuador. Se espera que en 2016 la sociedad opere con normalidad en el país, teniendo en cuenta la caída del sector petrolero, y de la economía en general.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2015 EN EL
AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2015 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.



Daniel Simón Serebrenik Elbaz
GERENTE GENERAL,
ECUAVINYLS S.A.